

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OINKCORPSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, al día treinta del mes de marzo del dos mil catorce, en el inmueble ubicado en la calle Miguel H. Alcivar intersección Víctor Hugo Sicouret, de esta ciudad, se reúnen todos los accionistas de la compañía OINKCORPSA SA., quienes unánimes y asistiendo con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, concuerdan en reunirse mediante JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, para conocer y decidir sobre el único punto del día:

1. Sobre la designación de Comisario de la compañía.

Los accionistas presentes son: MARIA JOSE DELGADO LEDESMA , propietaria de (8) acciones ordinarias y nominativas de 1.00 de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; y, ERNESTO XAVIER ORTEGA FLOR, propietario de (792) acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Presida la sesión al gerente de la compañía, señor Ernesto Xavier Ortega Flor, y en calidad de Secretario Ad-Hoc el Sra. Marjorie Alexandra Sanchez Vargas. El presidente de esta junta declara instalada la sesión, luego de que por secretaria se toma constancia de los socios asistentes, tal como se prevé en el artículo 239 de la Ley de Compañías, comprobando la existencia legal del quórum necesario, expresando que se debe conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es, la designación de comisario de la compañía.

Toma la palabra la señor Ernesto Xavier Ortega Flor como gerente general e informa a la junta citando que, en el Registro Oficial N° 400 de fecha 10 de Marzo del 2011, se ha promulgado la Resolución N° SC.SG.DRS.G.11.02 dictada por el señor Superintendente de Compañías de ese entonces, la que expide el reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia; de cuyo contenido en su artículo 3 letra C) dispone remitir a esta entidad de control, informes del o los comisarios, con que cuente la compañía. Con tal resonancia, y acorde a lo que se cifiene en el artículo 231 de la ley de compañías. Sobre las atribuciones y competencias de la Junta General, manifiesta que es menester designar al Comisario de la compañía.

Toma la palabra el Señor Ernesto Xavier Ortega Flor, expresando que está de acuerdo con la designación de Comisario de la Compañía, y propone a su vez el nombre del ING COM. Mayra Pachay, a fin de que ocupe el citado cargo; a tal efecto, anunciando que el Señora Marjorie Alexandra Sanchez Vargas, en calidad de Secretario Ad-Hoc de esta Junta, haga conocer de esta designación al precitado ciudadano.

No existiendo más puntos que tratar la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS acordó conceder un receso para la elaboración del Acta.- Una vez redactada la presidenta ordena por secretaria se de lectura, leída ante los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación con la cual se dio por terminada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc de esta Junta. F) MARIA JOSE DELGADO LEDESMA.- F) MARJORIE ALEXANDRA SANCHEZ VARGAS.- Se incorpora al citado expediente, Resolución N° SC.SG.DRS.G.11.02 dictada por el Señor Superintendente de Compañías.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la Junta General, con su respectivo anexo.


Sra. Marjorie Alexandra Sanchez Vargas
Secretario Ad-Hoc Junta General Extraordinaria de Accionistas
Compañía OINKCORPSA SA